



**Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico
y Tecnológico**

64º período de sesiones

Bonn, 8 a 18 de junio de 2026

**Taller organizado durante el período de sesiones sobre
el marco para los enfoques no relacionados con el mercado
a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 8,
del Acuerdo de París**

Informe de la secretaría

Resumen

En el presente informe se resumen las exposiciones, la sesión de “world café” y la mesa redonda que tuvieron lugar en el taller organizado el 11 de noviembre de 2025, durante el 63^{er} período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico, sobre el marco para los enfoques no relacionados con el mercado a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 8, del Acuerdo de París, así como las reflexiones de las Partes acerca del taller. El informe se ha elaborado para contribuir a la implementación de las actividades del programa de trabajo en relación con el marco para los enfoques no relacionados con el mercado a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 8, del Acuerdo de París y en la decisión [4/CMA.3](#).



Abreviaciones

ABM	Mecanismo de Beneficios de Adaptación
CDN	contribución determinada a nivel nacional
Comité de Glasgow	Comité de Glasgow sobre los Enfoques No Relacionados con el Mercado
CP/RA	Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París
ENM	enfoque no relacionado con el mercado
GTF	Grupo de Trabajo de Facilitación
ISO	Organización Internacional de Normalización
LACLIMA	Latin American Climate Lawyers Initiative for Mobilizing Action
OSACT	Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
PBFCC	Plataforma Boliviana frente al Cambio Climático
PCLPI	Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas
SUBARU	Empresas del Sector de la Adaptación Sostenible a favor de un Futuro Urbano Resiliente

I. Introducción

A. Mandato

1. La CP/RA, en su cuarto período de sesiones, pidió a la secretaría que, con sujeción a la disponibilidad de recursos, propiciara oportunidades para que las Partes que participaban en ENM definiesen, formularan y aplicaran ENM y que, para ello¹:

a) Organizara un taller, que incluyese exposiciones en sesión plenaria y mesas redondas, que se celebrase coincidiendo con cada reunión del Comité de Glasgow, para que se intercambiara información sobre los ENM, incluidas las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas en la definición, formulación y aplicación de ENM, así como sobre los ENM que pudieran necesitar apoyo financiero, tecnológico y de fomento de la capacidad, y el apoyo disponible para ellos;

b) Preparara un informe sobre cada taller para que el Comité de Glasgow lo examinase en su siguiente reunión.

2. La CP/RA, en su sexto período de sesiones, también pidió al Comité de Glasgow que siguiera invitando a los representantes de la PCLPI a cada taller celebrado durante una reunión a que se hace referencia en el párrafo 1 a) *supra*, así como a los representantes de los Pueblos Indígenas y de las comunidades locales².

3. En su sexto período de sesiones, la CP/RA pidió además a la secretaría que mejorara de forma continua la calidad y la eficacia de los talleres celebrados durante las reuniones, haciendo pleno uso de dichos talleres, por ejemplo mediante debates dinámicos en formato “world café”³.

B. Objeto del informe

4. En el presente informe se resume el desarrollo del taller que se celebró coincidiendo con la octava reunión del Comité de Glasgow (véase la secc. II), así como las exposiciones (secc. III), la sesión de “world café” (secc. IV) y la mesa redonda (secc. V) que tuvieron lugar en el taller, además de presentarse algunas reflexiones de las Partes acerca de este (secc. VI). El informe no refleja las opiniones de todas las Partes, ya que no todas ellas estuvieron representadas en el taller.

C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

5. El OSACT tal vez desee tomar nota de la información contenida en el presente informe al examinar la ejecución de las actividades del programa de trabajo en relación con el marco para los ENM a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 8⁴, y en la decisión [4/CMA.3](#).

II. Desarrollo del taller

6. El taller se celebró el 11 de noviembre de 2025 durante el 63^{er} período de sesiones del OSACT. Fue inaugurado por la Vicepresidenta del OSACT, Carol Franco (República Dominicana), y facilitado por el Copresidente del Comité de Glasgow, El Hadji Mbaye Diagne (Senegal), y la Copresidenta del mismo comité, Jacqui Ruesga (Nueva Zelanda).

¹ Decisión [8/CMA.4](#), párr. 10.

² Decisión [7/CMA.6](#), párr. 17.

³ Decisión [7/CMA.6](#), párr. 18.

⁴ Los artículos que se mencionan en este informe hacen referencia a artículos del Acuerdo de París.

7. El objetivo del taller era reunir a las Partes y a los interesados que no son Partes para que intercambiaron información sobre los ENM y el apoyo disponible para ellos, de conformidad con el mandato que se menciona en el párrafo 1 a) *supra*.
8. En respuesta a la convocatoria realizada por la secretaría, que había invitado a las Partes interesadas a que presentaran sus ENM durante el taller, hicieron exposiciones representantes del Japón y Malasia, así como representantes del Banco Africano de Desarrollo (incluida una intervención de Uganda), el CGIAR, LACLIMA, la Alianza para las CDN y la PBFCC⁵.
9. Tras las exposiciones, los ponentes tuvieron ocasión, en el marco de la sesión de “world café”, de reunirse informalmente con pequeños grupos de participantes en el taller para conversar con mayor detalle sobre los temas tratados en sus exposiciones.
10. En la mesa redonda que se celebró a continuación, inaugurada por un representante del GTF de la PCLPI, se animó a los participantes a que expresaran sus opiniones sobre las exposiciones y las ideas clave de la sesión de “world café”.

III. Resumen de las exposiciones

11. Un representante del Japón hizo una exposición sobre los ENM centrados en la adaptación, en la que destacó las iniciativas japonesas en materia de cooperación internacional y financiación destinadas a afrontar los retos de la adaptación en los países en desarrollo, en particular mediante el despliegue de tecnologías japonesas en el extranjero. Se presentaron estudios de casos extraídos de la serie *Climate Change Adaptation Good Practices* (Buenas prácticas en materia de adaptación al cambio climático), publicada por el Ministerio de Economía, Comercio e Industria del Japón. El representante se refirió a un evento orientado al intercambio de tecnologías para la adaptación entre el sector privado y los municipios de Asia celebrado en el marco de la iniciativa SUBARU (registrada en la Plataforma de los ENM⁶), a las actividades de fomento de la capacidad para el uso de las tecnologías desplegadas en el marco de esa iniciativa, a los estudios de viabilidad relativos al despliegue de las avanzadas tecnologías japonesas para la adaptación en otros países asiáticos, y a los esfuerzos del Japón por contribuir al aumento de la financiación para la adaptación y la reducción del riesgo de desastres al impulsar la elaboración de una norma ISO al respecto.
12. Un representante de Malasia presentó una visión general del Certificado de Conservación Forestal, un mecanismo nacional no relacionado con el mercado cuyo objetivo era movilizar financiación para la conservación de los bosques. En la exposición se ofrecieron ejemplos de proyectos aprobados, así como información sobre las modalidades de gobernanza, los requisitos de medición, notificación y verificación, y los incentivos fiscales previstos en el marco del mecanismo. El representante señaló que Malasia tenía previsto registrar el Certificado de Conservación Forestal como un ENM en virtud del artículo 6, párrafo 8, e indicó que su país solicitaba apoyo para el fomento de la capacidad, la presentación de informes y la colaboración con otras Partes en relación con la puesta en marcha del certificado como ENM.
13. Un representante del Banco Africano de Desarrollo habló del ABM y del objetivo de generar beneficios de la adaptación certificados como medio para movilizar financiación para la adaptación. En su exposición describió las modalidades de financiación de los proyectos *ex post* y *ex ante* en el marco del mecanismo, incluido un “supermercado” de la adaptación en cuyo contexto se podían inscribir proyectos y adquirir beneficios de la adaptación, así como los planes de transición para que el mecanismo pasara de su fase piloto a su despliegue mundial. Un representante del Comité Ejecutivo del ABM añadió que, dado que la fase piloto del mecanismo finalizaría en 2025, la siguiente fase de transición consistiría en encontrar un país anfitrión o una organización internacional que pudiera aportar el marco jurídico y operativo necesario para poner en marcha el ABM como mecanismo mundial. Un

⁵ Las exposiciones pueden consultarse en <https://unfccc.int/event/in-session-workshop-including-plenary-presentations-and-round-table-discussions-on-non-market-0>.

⁶ <https://unfccc.int/nma-platform>.

representante de Uganda señaló que los beneficios de la adaptación certificados podían contribuir a la implementación de las prioridades nacionales de adaptación, ayudar a hacer frente a las dificultades que persistían al tratar de obtener financiación para la adaptación y proporcionar un mecanismo para incrementar los recursos destinados a la adaptación en la agricultura, el agua y otros sectores prioritarios. El representante de Uganda destacó que el ABM brindaba la posibilidad de movilizar financiación para el clima tanto a escala internacional como nacional.

14. Una representante del CGIAR presentó la experiencia del grupo en tanto que proveedor de apoyo a los ENM en virtud del artículo 6, párrafo 8, y señaló el rápido aumento del número de proveedores de apoyo que figuraban en la Plataforma de los ENM. La representante habló de las lecciones aprendidas al prestar apoyo a Colombia y al Estado Plurinacional de Bolivia, entre otras cosas en lo que respectaba a la preparación de propuestas de ENM para su registro en la Plataforma utilizando el formulario de presentación fuera de línea, la colaboración con las autoridades nacionales y el uso de la orientación impartida por la secretaría en relación con sus posibles ENM. En su exposición destacó la necesidad de crear conciencia acerca del artículo 6, párrafo 8, y de establecer un entendimiento común al respecto, especialmente en lo que se refería a determinar lo que constituía un ENM en la práctica y la forma en que podía contribuir a la aplicación de las CDN.

15. Dos representantes de LACLIMA presentaron la labor que realizaba la iniciativa en tanto que proveedora de apoyo a los ENM en virtud del artículo 6, párrafo 8, y explicaron la manera en que la iniciativa estaba dando a conocer la Plataforma de los ENM y facilitando la comprensión del proceso de presentación de los ENM, así como la asistencia que prestaba a los interesados para identificar ENM. Proporcionaron ejemplos de posibles ENM en el Brasil, entre los que figuraban programas de ecoturismo y conciencia ambiental, iniciativas de educación y formación, programas de transición justa, sistemas de “pago por los servicios de los ecosistemas” no relacionados con el mercado y medidas de economía circular del sector privado.

16. Una representante de la Alianza para las CDN presentó el apoyo que brindaba a las Partes para abordar las prioridades climáticas definidas en sus CDN. La Alianza para las CDN es una coalición mundial integrada por más de 250 miembros que moviliza apoyo destinado exclusivamente a medidas alineadas con las CDN. La representante describió el modelo impulsado por los países para coordinar la asistencia técnica y la financiación destinadas a la planificación y la aplicación de las CDN, y destacó los tipos de apoyo —como la financiación y la inversión— que las Partes solicitaban a través de la Alianza. La energía era el sector que se mencionaba con mayor frecuencia en las solicitudes de ayuda de las Partes, seguido de la agricultura. Se subrayó que la mayor parte del apoyo técnico y a los proyectos que prestaba la Alianza para las CDN se ajustaba a los principios y objetivos enunciados en el artículo 6, párrafo 8.

17. Un representante de la PBFCC presentó una propuesta de ENM elaborada por la Coalición Boliviana de la Sociedad Civil, en la que se describía un concepto para poner en práctica el artículo 6, párrafo 8, a través de alianzas orientadas a la ambición climática guiadas por cuatro principios: la no mercantilización; la integración de la mitigación y la adaptación; la plena participación de los Pueblos Indígenas, las mujeres y las comunidades locales; y la soberanía tecnológica y la financiación local directa a fin de garantizar que los recursos y conocimientos derivados de un ENM permanecieran en manos de quienes lo implementaban. Se destacó un estudio de caso piloto de la región productora de nueces del norte del Estado Plurinacional de Bolivia, donde las comunidades combinaban la conservación forestal con la producción sostenible. El representante pidió que se reforzaran la cooperación internacional, el apoyo financiero y el diálogo entre las Partes y los observadores para que ese tipo de iniciativas pudieran aplicarse en mayor escala.

IV. Resumen de la sesión de “world café”

18. La sesión de “world café” facilitó los debates en pequeños grupos entre los participantes en el taller y los representantes que habían hecho exposiciones. Un representante del GTF se sumó a la sesión para debatir el Plan de Trabajo de Bakú de la

PCLPI (2025-2027)⁷ con miras a examinar posibles vínculos entre el plan de trabajo y el programa de trabajo en relación con el marco para los enfoques no relacionados con el mercado. Participó también en la sesión un representante de la secretaría para responder a las preguntas relativas a la Plataforma de los ENM y otras actividades del programa de trabajo.

19. Los participantes formularon preguntas precisas sobre temas o áreas de interés concretos, y los representantes tuvieron la oportunidad de interactuar directamente con los participantes planteándoles preguntas y recabando sus opiniones. El formato informal e interactivo facilitó que se entablaran diálogos dinámicos y fomentó el entendimiento mutuo y el sentido de colaboración en relación con los temas tratados.

V. Resumen de la mesa redonda

20. Un representante del GTF inauguró la mesa redonda haciendo hincapié en la importancia que tenía la aplicación del artículo 6, párrafo 8, para los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, dado que las decisiones e iniciativas conexas afectaban a sus territorios y a sus espacios de vida, reconociendo sus derechos colectivos y territoriales y destacando la necesidad de establecer salvaguardias sociales y ambientales a ese respecto. El representante subrayó la necesidad de una participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en todos los niveles de la toma de decisiones, guiada por el principio del consentimiento libre, previo e informado, antes de que se adoptara cualquier medida que afectara a sus tierras y recursos. Se señaló que los ENM seguían siendo los mecanismos menos desarrollados de los previstos en el artículo 6, lo cual brindaba la oportunidad de crear sinergias entre las actividades del programa de trabajo en relación con el marco para los enfoques no relacionados con el mercado y las del GTF. Por último, el representante destacó el valor que revestían los conocimientos indígenas, tradicionales y locales para la acción climática.

21. Uno de los participantes planteó reflexiones y preguntas sobre varias de las exposiciones. En concreto, el participante:

a) Preguntó si los avances realizados en la aplicación de la iniciativa japonesa SUBARU en Camboya, la República Democrática Popular Lao y Nepal se podían reflejar en la Plataforma de los ENM;

b) Celebró el enfoque innovador adoptado por Malasia en relación con el Certificado de Conservación Forestal y señaló la ambición de movilizar financiación;

c) Tomó nota de los ejemplos de posibles ENM de Colombia y el Estado Plurinacional de Bolivia presentados por el CGIAR y propuso que las Partes consideraran la posibilidad de permitir que se registraran en la Plataforma los ENM de una sola Parte;

d) Propuso un sistema de clasificación para determinar la calidad de los beneficios de la adaptación certificados en el marco del ABM, así como para identificar los beneficios directos e indirectos derivados de las actividades de adaptación;

e) Preguntó a la Alianza para las CDN acerca de los mecanismos existentes para trabajar con los Gobiernos en la implementación de las prioridades climáticas en el contexto de las CDN e hizo hincapié en la necesidad de separar el apoyo prestado a la gestión forestal de los enfoques de mercado.

22. Uno de los participantes formuló reflexiones sobre la importancia que tenía el artículo 6, párrafo 8, como componente esencial de la aplicación del Acuerdo de París, ya que los ENM servían para complementar los enfoques basados en el mercado y posibilitaban la cooperación cuando los mecanismos de mercado enfrentaban limitaciones. Partiendo de las exposiciones, el participante:

a) Destacó el gran potencial que ofrecían los ENM para apoyar la aplicación de las CDN en ámbitos como la agricultura y la silvicultura sostenibles, la gestión del agua, la restauración y conservación de los ecosistemas y la transición energética inclusiva;

⁷ Figura en el anexo I del documento [FCCC/SBSTA/2024/1](#).

b) Subrayó el valor de la Plataforma de los ENM como centro cada vez más utilizado para el intercambio de conocimientos y el aprendizaje común;

c) Recalcó la importancia de contar con salvaguardias sólidas para garantizar que los ENM generaran beneficios sociales y ambientales, velando, entre otras cosas, por el respeto de los derechos humanos;

d) Expresó su agradecimiento a la secretaría por haber organizado talleres de fomento de la capacidad y por haber impartido orientación técnica sobre los ENM a las Partes y a los interesados entre periodos de sesiones.

23. Uno de los participantes señaló que en el taller organizado durante el periodo de sesiones se habían presentado buenas ideas de nuevos ENM que podrían reproducirse en otros países. Explicó que se encontraban en la fase inicial de contacto con la Plataforma de los ENM, puesto que habían presentado un primer ENM de su región, pero que seguían existiendo incertidumbres respecto a la manera de elaborar directrices nacionales para los ENM. El participante hizo hincapié en la necesidad de reforzar la capacidad de los puntos focales nacionales para el artículo 6, párrafo 8, entre otras cosas mediante la difusión de estudios de caso, y alentó a hacer un mayor uso del foro de debate en línea de la Plataforma de los ENM⁸ para el intercambio de información. Por último, observó que los ENM podrían ofrecer una buena alternativa a las soluciones basadas en los mercados de carbono y contribuir directamente a la aplicación de las CDN.

24. Uno de los participantes, resaltando algunas cuestiones planteadas en los debates de la sesión de “world café”:

a) Destacó la importancia de que los países anfitriones del ABM expidieran cartas de aprobación para demostrar que un ENM en el marco del mecanismo se consideraba una verdadera actividad de adaptación, señalando que esas cartas podrían ayudar a promover un mayor acceso a la financiación para la adaptación, y sugirió que el proceso de expedición de esas cartas podría ser distinto de los procedimientos de aprobación aplicados en el marco de los componentes basados en el mercado del artículo 6, dado que los ENM representaban contribuciones voluntarias a la adaptación;

b) Subrayó la necesidad de seguir profundizando en lo que se entendía en la práctica por “enfoques no relacionados con el mercado” y explicó la labor realizada en el contexto del ABM para elaborar un indicador que permitiera evaluar los avances logrados en la implementación de las actividades de adaptación, utilizando criterios como la contribución a la biodiversidad, el uso de conocimientos técnicos indígenas y la creación de empleo, con vistas a ayudar a determinar la relación costo-eficacia de esas actividades;

c) Invitó a las Partes a que expresaran su interés en acoger el ABM una vez finalizara su fase piloto.

25. Uno de los participantes destacó el valor del enfoque que combinaba la mitigación y la adaptación presentado por la PBFCC, señalando que ofrecía una manera holística de hacer frente al cambio climático. Celebró la exposición del Japón sobre el uso de tecnologías para la adaptación y subrayó que los ENM brindaban la posibilidad de combinar las medidas de mitigación y adaptación, haciendo hincapié en que los objetivos del Acuerdo de París no podían alcanzarse sin ambas. Se expresó la opinión favorable a permitir que los puntos focales nacionales para el artículo 6, párrafo 8, pudieran registrar en la Plataforma los ENM previstos, y se pidió que se realizaran más actividades de fomento de la capacidad dirigidas a esos puntos focales. Además, el participante recalcó que los enfoques relacionados con el mercado y los ENM eran igualmente importantes para el cumplimiento de las CDN. Por último, felicitó al Canadá y a Chile por la ENM que habían registrado recientemente en la Plataforma.

26. Uno de los participantes agradeció el gran interés mostrado por la iniciativa japonesa SUBARU durante los debates mantenidos en la sesión de “world café”. Expresó su preocupación por las dificultades financieras asociadas a la aplicación de los ENM para la adaptación, dado que muchos proyectos tenían problemas para garantizar su rentabilidad

⁸ <https://unfccc-int/nma-forum>.

comercial. Se señaló como cuestión clave la manera en que las instituciones financieras del sector privado dotadas de un capital sustancial podían participar de manera más efectiva en el apoyo a esos ENM. El participante subrayó que la norma ISO 37116, que se estaba desarrollando en ese momento, relativa a la financiación para la adaptación y la reducción del riesgo de desastres, podría contribuir a abordar esas dificultades financieras.

VI. Reflexiones acerca del taller

27. Las Partes celebraron haber tenido ocasión de interactuar con los ponentes y con el GTF, así como de participar en los debates del taller. Calificaron el taller de informativo y de valiosa oportunidad para conocer la labor que se estaba realizando en relación con los ENM.

28. Las Partes expresaron su reconocimiento por el hecho de que se hubiera mantenido el formato de “world café”, señalando que ofrecía un espacio informal para interactuar e intercambiar experiencias.
